

1º ESO

Los contenidos y objetivos relativos a la competencia lingüística con los que se trabajan las cuatro destrezas, así como las estructuras lingüístico-discursivas de la comunicación representarán el **70%** de la nota y serán evaluados a través de una serie de pruebas objetivas escritas y orales. Ese porcentaje se desglosa en:

Gramática y Vocabulario: 25%	Estándares de aprendizaje de los 4 bloques.
Comprensión oral: 10%	Estándares de aprendizaje del bloque 1.
Expresión oral: 10%	Estándares de aprendizaje del bloque 2.
Comprensión escrita: 15%	Estándares de aprendizaje del bloque 3.
Expresión escrita: 10%	Estándares de aprendizaje del bloque 4.

Se valorará con un **30%** de la nota los siguientes aspectos:

Trabajo diario: 25%: realización de tareas diarias hechas en clase y en casa; exposiciones; redacciones escritas; libro de lectura o extractos de libros; proyectos o tareas finales; cuaderno de trabajo (claridad, limpieza, contenidos).

Participación e interés: 5%: participación en la realización de tareas de clase y en la corrección de actividades orales y escritas usando la lengua inglesa. Respeto a la pluralidad de opiniones, tolerancia y cooperación hacia los/as compañeros/as y el resto de la comunidad educativa.

IMPORTANTE:

- Teniendo en cuenta que la adquisición de conocimientos es progresiva y continua en la materia:

- La nota mínima para la superación de una evaluación trimestral será de 5 puntos sobre 10.

- La nota final de la asignatura en junio (evaluación ordinaria) se obtiene por media ponderada de la calificación obtenida en los tres trimestres del curso atendiendo a los siguientes porcentajes:

1^a Evaluación: 20 % 2^a Evaluación: 30% 3^a Evaluación: 50 %

- Al ser una evaluación continua, el/la alumno/a que aprueba la 1^a y la 2^a evaluación pero suspende la 3^a, se entiende que suspende la asignatura. Sin embargo, y como excepción a lo que acabamos de exponer, si el suspenso de la 3^a evaluación es igual o superior a 4 puntos sobre 10, se podrá obtener una calificación final atendiendo a los siguientes porcentajes:

1^a Evaluación: 20 % 2^a Evaluación: 30% 3^a Evaluación: 50 %

Si al obtener la suma de los tres porcentajes, que indican la proporción de la nota de cada evaluación en lo que a efectos de la nota final se refiere, el alumnado sacara 5 o más puntos sobre 10, aprobará la asignatura. Si, por el contrario, la nota es inferior a 5, el alumnado suspenderá de todos modos la asignatura.

- En cuanto a la evaluación extraordinaria de septiembre (para el alumnado que no haya superado la asignatura en junio): Para determinar la nota final en la prueba extraordinaria de septiembre, se tendrá en cuenta el resultado que se obtenga en esta prueba.

Además, el/la profesor/a, si así lo estima oportuno y lo refleja por escrito explícitamente en el informe de la prueba extraordinaria, tendrá en cuenta la entrega o realización de ejercicios de recuperación o libreta con ejercicios específicos enviados para que el alumnado trabaje los objetivos y contenidos no superados durante el curso. La entrega y corrección de dichas tareas tendrá un valor extra máximo de hasta 2 puntos. En el caso de que el/la profesor/a no lo refleje explícitamente escrito en dicho informe, sólo se tendrá en cuenta la nota del examen en dicha prueba.

- Negarse a realizar cualquier actividad o no presentar un trabajo propuesto en fecha, repercutirá negativamente a la hora de obtener la nota de dicha actividad o trabajo y, por consiguiente, de la nota media en la evaluación trimestral y/o final de la materia.
- Cada acción disruptiva durante un examen restará nota. Cualquier intento de copiar en el examen implicará una calificación de 0 en dicho examen.
- Las ausencias a los exámenes deberán justificarse mediante parte médica oficial.
- No se realizarán recuperaciones de ningún trimestre. Así pues, la asignatura se supera en junio, tras la evaluación continua de los tres trimestres, o en septiembre del curso siguiente, tras la superación de la prueba extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas (exámenes escritos).
- Pruebas de comprensión y expresión escritas y orales (exámenes orales, redacciones, proyectos o tareas, exposiciones, lecturas...).
- Observación de la participación en clase del alumnado, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas, y valorando asimismo su participación en los trabajos de equipo.
- Seguimiento del trabajo personal diario, es decir, de la realización de las tareas propuestas para casa y en clase (cuaderno de trabajo, libro de lectura, actividades, fichas de trabajo...).